*Las lectoras y sus lecturas en México (1750-1819)**

Cristina Gómez Álvarez

En México, carecemos de trabajos que den una visión de conjunto de los lectores y sus lecturas. Ha llamado más la atención de los historiadores, aunque no demasiada, el examen individual de los acervos de personalidades distinguidas de la sociedad colonial y se ha dejado de lado a la gente común y corriente Incluso, los historiadores de la educación, a pesar de su interés por realizar una investigación sobre la historia de la lectura, se han centrado en abordar los cambios en los métodos pedagógicos utilizados en la enseñanza tanto de la lectura como de la escritura, impulsados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Por esta razón han dejado de lado el estudio de los lectores y de las prácticas de la lectura, asuntos indispensables para realizar una historia del tema. No obstante, sus resultados les han permitido afirmar que la escasez de lectores de libros ha sido uno de los mayores problemas educativos de México en toda su historia.

Por otra parte, y, paradójicamente, algunos estudiosos del siglo XVIII mexicano no cesan de subrayar, sin un verdadero apoyo en amplias y sólidas investigaciones, la importancia creciente del impreso durante ese periodo y sobre el papel predominante que jugó en el proceso de la independencia. Se señala la introducción de una gran cantidad de impresos provenientes de España, con los nuevos pensamientos del Siglo de las Luces, y se insiste en el hecho de que los textos confiscados por la Inquisición eran especialmente obras de los filósofos racionalistas franceses, lo que ha permitido afirmar —sin demostrarlo suficientemente— que esa literatura, difundida por la élite criolla, acabó por destruir el dominio ideológico de la Iglesia y agudizó los conflictos con los valores modernos. Esta interpretación clásica ha conducido a considerar la Independencia mexicana como hija del Siglo de las Luces.

No cabe duda que por el carácter rápido y general de esta interpretación, es necesario acudir a confrontarla con los archivos. Así consideramos, por lo que concierne al libro, que la reconstrucción de la comunidad de lectores a través de bibliotecas particulares permite matizar esa afirmación, así como aportar nuevas luces. Las bibliotecas particulares constituyen, en efecto, una fuente privilegiada pues permiten relacionar el quiénes leían con el qué leían. Además son un reflejo de lo que se publica, lo que circula, las preocupaciones de una profesión, de un individuo, de una época. De tal suerte que permiten detectar la presencia del impreso en la sociedad colonial; nos permiten, pues, reconstruir, en parte, esa comunidad de lectores y establecer algunas tendencias de su comportamiento. El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que tiene por objetivo reconstruir la comunidad de lectores para el periodo de 1750-1819 en la Audiencia de la Nueva España. La fuente principal son los inventarios por fallecimiento. En esta ocasión solamente exponemos el papel jugado por las mujeres en esa comunidad. Nos referimos a mujeres seglares, pues las religiosas no son registradas por nuestra fuente. Nos interesa saber qué porcentaje ocupan dentro del total de

lectores; quiénes eran sus poseedoras, en qué espacio geográfico se encontraban, las dimensiones de las bibliotecas y el contenido temático de las lecturas, asunto que nos permite estudiar la evolución de la lectura. Es pertinente subrayar que no todo libro poseído es un libro leído, por ello advertimos que estamos analizando solamente a las poseedoras de impresos, aunque las llamemos lectoras.

Los inventarios por fallecimiento: una fuente desconocida

Las fuentes para estudiar bibliotecas particulares son varias. Sin embargo, las más ricas —por su carácter serial— son lo inventarios por fallecimiento, documentos notariales que registran los bienes de una persona fallecida, incluidos los libros. Estos documentos tiene la virtud de captar a diversos sectores sociales y no sólo a la élite. En México esta fuente no había sido trabajada, situación que explica en gran parte las dificultades que tuvimos para localizarla. Es pertinente mencionar que en la Nueva España los inventarios por fallecimiento eran ordenados por el Juzgado de Bienes Difuntos de la Audiencia de la Nueva España, pues la legislación mandaba que éste hiciera la recaudación y cobranza de los bienes difuntos tanto de los que hubiesen fallecido con testamento como aquellos que no lo hubieran realizado (Ab-intestado). El citado juzgado tenía su sede en la ciudad de México y su juez estaba facultado para ordenar a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demás justicias para que en cada uno de los distritos hicieran las diligencias correspondientes. Por esa razón, nos dimos a la tarea de averiguar en qué archivos había ido a parar esta documentación. Creímos que su destino había sido, como acontece en otros países, el Archivo de Notarías, pero descubrimos para nuestra sorpresa, que en ese acervo no se encuentran los inventarios. Pocos de ellos los ubicamos dispersos en varios fondos del Archivo General de la Nación, pero esa situación se convertía en un serio obstáculo para construir series —datos homogéneos, repetidos y comparables— características y virtudes que guarda la fuente.

Finalmente localizamos la documentación del Juzgado de Bienes Difuntos en dos fondos del Archivo General de la Nación: el Civil y el Intestados. El primero es muy grande, pues está integrado por 2378 volúmenes, de los cuales solamente 360 cuentan con un catálogo; contiene una documentación muy diversa que aborda un amplio periodo histórico que va de 1530 a 1889.

El de Intestados, en cambio, está integrado exclusivamente por documentos procedentes del Juzgado de Bienes Difuntos y, como su nombre lo indica, incorpora a aquellos individuos que murieron sin haber hecho testamento, aunque ello no significa que no contemple los inventarios de bienes, ya que en muchos de ellos se conservaron solamente los autos. Este fondo está integrado por 317 volúmenes.

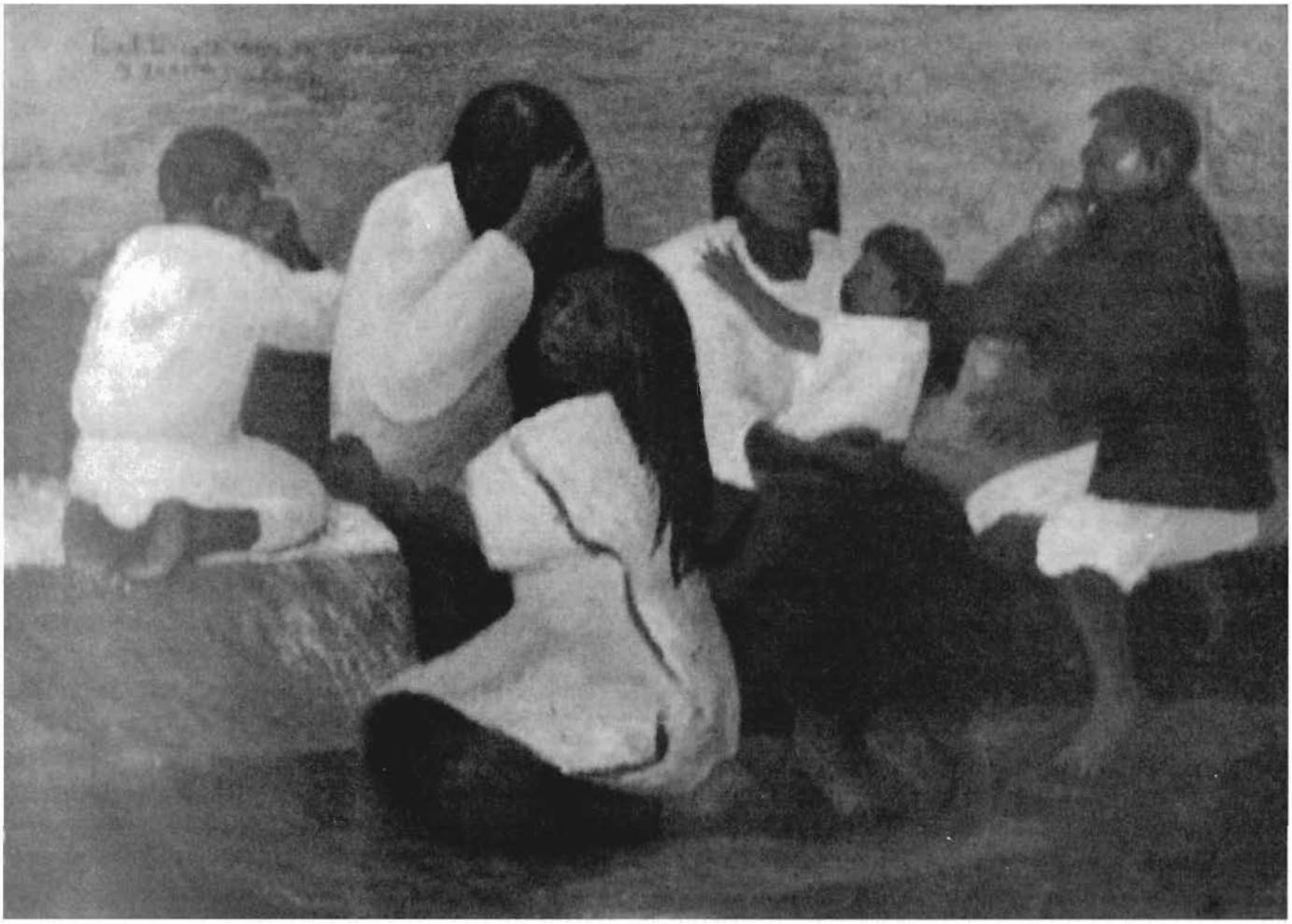
Por las características de la fuente consultada, es necesario tomar varias precauciones. En primer lugar, su delimitación geográfica corresponde solamente a la Audiencia de la Nueva España. Cabe mencionar que a ésta pertenecía la mayor parte de la población novohispana (cerca del 80%, ubicada en el centro-sur del virreinato); el resto estaba bajo la juridiscción de la Audiencia de Guadalajara (occidente), la cual se deja fuera en este estudio. En segundo, es conveniente señalar que el levantamiento de las defunciones, que contiene nuestra fuente, dependió en gran medida del estado de la administración y de su funcionamiento.

El crecimiento de la presencia de impresos que se inicia en los años de 1770 y tiene un apego durante el decenio de 1780 no es forzosamente sinónimo de una aceleración de la adquisición de libros; ello puede significar una mayor eficiencia de la administración colonial. Para entonces, seguramente, se hacían sentir los efectos de las reformas borbónicas.

De la misma manera la caída conjunta de las curvas indica las deficiencias de la administración durante la lucha por la Independencia y la situación política de España; incluso el Juzgado de los Bienes Difuntos cesó cuando se estableció la Constitución de 1812. La última crítica a nuestra fuente se debe a que los años consignados por los inventarios corresponden a los decesos de las personas —los archivos no especifican el año de nacimiento—, lo que significa que el aumento de los poseedores de impresos debió de haberse iniciado antes de 1770. Resulta difícil datar ese incremento con precisión.

En total localizamos 542 inventarios por fallecimiento que forman el cuerpo de nuestra investigación y constituyen una muestra que permite establecer ciertas tendencias, la primera de las cuales concierne al número de poseedores de impresos. Así obtuvimos que el 58% consignó libros, dato que sugiere que en la sociedad mexicana se leía más de lo que se supone habitualmente.

Las mujeres, por su parte, tienen el 9%, lo que indica que ellas, sin derechos en la vida política de la época, no son ajenas a la cultura de impresos. Ambos datos no dejan de sorprender.



En efecto, sabemos que el analfabetismo era un problema serio. Para combatirlo, la corona española impulsó, en las últimas décadas del siglo XVIII, la educación de primeras letras para niños; sin embargo, no tenemos trabajos que analicen estadísticamente los alcances de esta alfabetización.

Los inventarios arrojaron un total de 314 bibliotecas particulares, de las cuales 28 correspondieron a mujeres. Como es usual en los inventarios por fallecimiento, las personas encargadas de realizarlos no aplicaron criterios iguales. Además, no se distinguen por su precisión y omitieron regularmente diversos datos.

Así, en el caso de las mujeres, en 4 expedientes no se identificaron los títulos y autores de los libros, y en ninguna ocasión se registró el lugar y el año de edición de las obras consignadas; ello impide estudiar y profundizar en la circulación del impreso, desde su origen de producción.

Las lectoras: ubicación geográfica y condición social

El libro, objeto cultural, atraviesa horizontes étnicos y sociales diversos. Tenemos datos que confirman el dominio español (peninsulares y criollos) de la posesión del impreso en la Nueva España, dominio casi abrumador que en el caso de nuestras lectoras también se confirma con un 82%. No obstante, no están fuera mujeres pertenecientes a las clases más desposeídas de la sociedad colonial. Así, tenemos a una india y a una mulata, incluso ésta última había sido esclava. Esta situación refleja que también circulaba el impreso en estos sectores sociales. Por otro lado, con respecto a la ubicación geográfica de nuestras lectoras, asunto importante que puede dar pistas para conocer la circulación del impreso, encontramos que el 64% vivía en la ciudad de México. Ello ratifica la importancia de esta ciudad en cuanto al libro, pues esa ciudad fue sede de la primera imprenta fundada en la Nueva España (1539); además, tenía en la época estudiada más de 15 librerías

y muchas tiendas y cajones que vendían libros. Pero al mismo tiempo, el hecho de que el 21% de lectoras fueran vecinas de pueblos como Zacualpan, Tlayacapan, Tulancingo, Chilapa, Pátzcuaro y Texcoco, expresa una cierta circulación del impreso en zonas rurales. También para moderar la cifra de la ciudad de México, debemos recordar que ahí se encontraba la sede del Juzgado de Bienes Difuntos, origen de nuestra fuente, por lo que resulta explicable que la mayoría de sus defunciones dejaran huella en el citado Juzgado.

Por la naturaleza de nuestra fuente, es necesario considerar la posibilidad de que los libros de las mujeres pudieron haber sido herencia de sus maridos. Más aún cuando la mayoría de nuestras lectoras eran viudas (64%). Al analizar detalladamente los expedientes encontramos que Ana María de Uribe, quien era viuda de un oidor de la Audiencia de la Nueva España, conservó completamente la biblioteca del esposo, pues ella está integrada básicamente por una sólida literatura jurídica. Lo que no impide que algunos libros religiosos que también se registran pudieron ser de la señora. En un caso semejante se encuentra María Antonia Daniel Delgado —esposa también de un oidor—, afortunadamente, en esta ocasión, al finalizar la larga lista de los impresos, se anotó "varios libritos de devocionarios de uso de la señora". Asimismo tenemos otros dos casos en donde las mujeres conservaron pocos libros que corresponden a la profesión del marido y, al mismo tiempo, poseyeron títulos que podríamos suponer eran lecturas que ellas realizaban. Creemos que éstas son excepciones y que la inmensa mayoría de nuestras lectoras adquirieron los libros para su uso personal y desde este punto de vista expresan un cierto interés por la lectura.

La mitad de las lectoras desarrollaban una clara actividad económica. A las comerciantes les corresponde el primer lugar (29% del total). Se trata de mujeres propietarias de tiendas —pulperías, telas, pescadería, vinatería y fierro—. Las artesanas ocupan el segundo lugar (14%), ellas tiene negocios de comida —chocolatería y bodegón, así como la elaboración de panocha— y una albañilería (ladrillos). Seguramente muchas de estas mujeres para sacar adelante sus negocios tenían que familiarizarse con la letra impresa. Situación que probablemente las llevara a cierto interés por la lectura. Encontramos sólo a una mujer campesina (tributaria) y a una empleada de un Colegio. La otra mitad de nuestras lectoras no registra actividad económica, pues al parecer muchas de ellas vivían de herencias dejadas por sus maridos u otros familiares.

Las bibliotecas y las lecturas

Para reunir una biblioteca en aquellos tiempos se requería que su propietario no solamente tuviera inquietudes "intelectuales" y cierto gusto por la lectura, sino que también contara con una holgada situación económica, pues el libro era un objeto caro. En México, desafortunadamente, no existen estudios que analicen el mercado y los precios de los libros. Sin embargo, pudimos encontrar algunos indicios que apuntan efectivamente a considerar que el libro era mercancía cara. En efecto, al analizar una biblioteca de un obispo inventariada en 1802 calculamos en dos pesos, 5 reales y 8 granos el precio promedio por volumen, cantidad que ganaba un trabajador urbano de la época en siete días de trabajo.

Pero el precio alto de un libro no era un obstáculo insalvable para tener acceso al impreso. Sabemos la importancia que en ese sentido tuvo la práctica de la lectura en voz alta, de mayor relevancia en especial para los analfabetas. En México no existieron bibliotecas públicas que permitieran a la gente común y corriente poder consultar y leer un libro: la primera de ellas apareció hasta principios del siglo XIX. Tampoco existen claras evidencias de la existencia de "gabinetes de lectura". En la documentación consultada encontramos algunas pistas interesantes para estudiar este problema. Por ejemplo, algunas vinaterías —que se llamaban "caldos" porque ahí se podían consumir licores— se empeñaban libros. En otros "caldos" encontramos que los propietarios tenían sus libros en sus establecimientos. En estas tiendas, como es de suponer, se reunían muchas personas. Nos interrogamos si ésta no era una vía mediante la cual se podía tener contacto con el impreso y con un espacio de intercambio de ideas y de creación de una nueva sociabilidad. Profundizar sobre esta cuestión puede brindarnos la posibilidad de estudiar la originalidad de la sociedad colonial con respecto a las prácticas de la lectura.

Por otra parte, cabría preguntarnos de qué tamaño eran las bibliotecas que lograron reunir nuestras lectoras. Al respecto, es pertinente señalar que para la época se consideraba una biblioteca grande aquella que podía reunir 500 títulos. En la Nueva España, los individuos que tenían bibliotecas grandes eran profesionistas (abogados y médicos) y eclesiásticos (en particular del alto clero). Para calcular las dimensiones de las bibliotecas femeninas, dejamos fuera dos, pues se trata de mujeres que heredaron los libros de los maridos profesionistas; por esta razón son bibliotecas de más de 200 volúmenes. Obtuvimos que la mayoría de las lectoras (53%) poseyeron entre

♦♦♦

1 y 11 volúmenes, mientras que el resto tuvo una colección de impresos que podríamos caracterizar como modestas bibliotecas al tener entre 18 y 60 volúmenes. Estas dimensiones no son excepcionales de las mujeres, pues en nuestra investigación entre esos parámetros se encuentran las dos terceras partes de los lectores. Es decir, hay una fuerte tendencia por el predominio de modestas bibliotecas que, al mismo tiempo, reflejan que el libro no es ocasional sino que éste penetra en el espacio doméstico, asunto fundamental.

Entre nuestras lectoras encontramos un caso excepcional al reunir 100 volúmenes. Se trata de María Clara de Ayala, viuda de un escribano y dueña de una pulpería. Fallecida en la ciudad de México en 1800, poseyó exclusivamente libro religioso, no se observa ningún libro de uso profesional del marido. Por esa razón es muy probable que estemos frente a una mujer que tenía gran interés por la lectura, aunque fuera de devoción.

El libro religioso (catequesis, novenarios, espiritualidad, hagiografías, homilética, etcétera) es la única literatura que está presente en la mayoría de las bibliotecas femeninas (54%). El resto combina esta temática con libros de historia y literatura. Incluso aquí tenemos una lectora de Sor Juana Inés de la Cruz. Se trata de una mujer soltera que tenía una pescadería en la ciudad de México; fallecida irónicamente en Semana Santa, cuando su tienda estaba muy abastecida; poseyó los tres volúmenes de la obra de la poetisa mexicana, lectura que combinaba con una historia de Granada, con la obra de Kempis y San Ignacio. Por su parte Josefa Rendón tuvo inclinación por las comedias, de este género tuvo 30 tomos y solamente dos oficios de Santos. Las lecturas religiosas, como las novelas, eran temáticas que llamaban la atención de las mujeres. Es muy conocido que estas últimas, sobre todo en el siglo XIX, tienen una gran aceptación entre las mujeres. Pero el asunto de las lecturas no solamente tiene que ver con los temas, sino con la recepción. Como las lecturas influyeron en el ser y pensar de las mujeres es un asunto que no debemos perder de vista, y que requiere investigaciones precisas al respecto. Si el libro religioso predomina entre las mujeres, ello no puede conducirnos a considerar que este fenómeno está presente en las sociedad colonial de finales del siglo XVIII. Los resultados de nuestra investigación nos indican que hay un cambio importante: quedó atrás el monopolio de la Iglesia desde el punto de vista del impreso. Para profundizar en el estudio de este fenómeno es necesario que se multipliquen los trabajos sobre lectores y sus lecturas. ♦

* Ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, "Historia de las ideas, actores e instituciones", celebrado por El Colegio de San Luis, CESU-UNAM y SOMEHIDE en San Luis Potosí, México, del 19 al 23 de mayo de 2003.

